

DECRETO 1834 DE 1999

(septiembre 16)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de Personal de la Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal.

Nota: Derogado por el Decreto 1704 de 2002, art. 4.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal de la Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal:

N° de cargos

Dependencia y Denominación del cargo

Código

Grado

DESPACHO DEL DIRECTOR

1 (uno)

Auxiliar Administrativo

5120

11

PLANTA GLOBALIZADA

9 (nueve)

Profesional Especializado

3010

19

5 (cinco)

Profesional Especializado

3010

18

26 (veintiséis)

Profesional Especializado

3010

17

48 (cuarenta y ocho)

Profesional Especializado

3010

16

59 (cincuenta y nueve)

Profesional Especializado

3010

15

198 (ciento noventa y ocho)

Profesional Universitario

3020

09

38 (treinta y ocho)

Técnico Administrativo

4065

11

12 (doce)

Técnico Administrativo

4065

10

29 (veintinueve)

Técnico Administrativo

4065

09

6 (seis)

Técnico Operativo

4080

11

1 (uno)

Secretario Ejecutivo

5040

22

12 (doce)

Secretario Ejecutivo

5040

18

20 (veinte)

Secretario Ejecutivo

5040

16

32 (treinta y dos)

Auxiliar Administrativo

5120

11

17 (diecisiete)

Auxiliar Administrativo

5120

10

12 (doce)

Secretario

5140

13

77 (setenta y siete)

Secretario

5140

11

31 (treinta y uno)

Operario Calificado

5300

11

12 (doce)

Conductor Mecánico

5310

11

17 (diecisiete)

Conductor Mecánico

5310

09

58 (cincuenta y ocho)

Auxiliar de Servicios Generales

5335

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 1263 de 1993 y 1204 de 1998.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 16 de septiembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

La Ministra de Trabajo y Seguridad Social,

Gina Magnolia Riaño Barón.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.